



ACUERDO DE CONCEJO N°085/2018-MPL.

Lambayeque, 20 de Julio del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole según el caso al Concejo Municipal mediante acuerdos. Ejercer funciones de gobierno y aprobar sus decisiones de interés público, vecinal e institucional.

Que, mediante Carta N° 124-2018/MPL-GDE, el Gerente de Desarrollo Económico, Soc. Christian Neyra Muñoz, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 064/2018-MPL, con la nueva propuesta de la Srta. Virginia María Gutierrez Quiroz, como Tesorera de la Comisión Organizadora de la Semana Tradicional del King Kong 2018, en reemplazo del Ing° Edwin Gil Ludeña, por haber renunciado a su designación como tal, mediante Carta N° 003-2018/SGPE-APPPR.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 043/2018-MPL, se designó a la Comisión Organizadora de la Tercera Edición de la Semana Tradicional del Dulce King- Kong-2018, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz- Alcalde, Vicepresidente: Señora Mirta de la Cruz Martínez (Dulcería "Manjar Real"), Secretario : Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas-Secretario General MPL, Coordinadora : Lic. Sandra Wiese Eslava-Gerente de Desarrollo Económico-MPL, Tesorero: CPC. José Miguel Castillo Villegas, Primer Vocal: Señor -Natalio Cruz Tiquillahuanca (Industria del Dulce "Lambayecano"), Segundo Vocal: Señor Jaime Cruz Lizama (King Kong "Cruz del Siglo".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 064/2018-MPL, se modificó el Acuerdo de Concejo N° 043/2018-MPL, en el sentido de incorporar al Ing° Edwin Gil Ludeña, como Tesorero de la Comisión Organizadora de la Tercera Edición de la Semana Tradicional del Dulce King, en reemplazo del Sr. C.P.C Miguel Castillo Villegas.

Que, en consecuencia; frente al cambio efectuado es necesaria la modificación del Acuerdo de Concejo N° 043/2018-MPL, para la incorporación de la nueva Tesorera, Srta. Virginia María Gutierrez Quiroz, en la Comisión Organizadora de la Tercera Edición de la Semana Tradicional del Dulce King Kong-2018, dejándose sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 064/2018-MPL.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décimo Quinta Ordinaria de fecha 19 de Julio de 2018, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los Señores Regidores: Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Carlos Augusto Díaz Junco, Armando Rivas Guevara y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas; con ausencia de la Regidora Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, la misma que cuenta con Licencia concedida mediante Acuerdo de Concejo N°057/2018-MPL.; y; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Acuerdo de Concejo N° 043/2018-MPL, en el sentido de incorporar a la Srta. Virginia María Gutierrez Quiroz, como Tesorera de la Comisión Organizadora de la Tercera Edición de la Semana Tradicional del Dulce King kong, en reemplazo del Ing° Edwin Gil Ludeña, dejándose sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 064/2018-MPL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y las áreas competentes adopten las medidas administrativas a fin de cumplir con el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 07 AGO 2018

ACUERDO DE CONCEJO N°085/2018-MPL.

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA
INTERESADOS
SALA DE REGIDORES
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TESORERÍA
PORTAL DE TRANSPARENCIA
PUBLICACIÓN
ARCHIVO
RCVR/MANR.